



## RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N° 195 -2018-GOREMAD-DIRESA/DG

Puerto Maldonado, 07 MAY 2018

Visto el Expediente N° 4623-2018, suscrito por Señora Fátima Irene Balarezo Bustinza quien pone a disposición el cargo que desempeña de **Jefe de la Oficina** de Asesoría Jurídica y con Memorando N° 371-2018-GOREMAD/DRS-DG, el Director General dispone dar término asimismo se Designe en el mismo cargo al Señor César Elmer Serrano Molina.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece condiciones para la Designación que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad,....;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 133-2017-GOREMADA-DIRESA/DG, de fecha 07 abril del 2017, se designa en el cargo de confianza Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo F-3, a la Abogada **Fátima Irene BALAREZO BUSTINZA**, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

Que, mediante documentos de visto, se autoriza dar término a la Designación en el Cargo de Confianza de Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo F-3, a la Abogada **Fátima Irene BALAREZO BUSTINZA**, a partir del **07 de mayo del 2018**, asimismo se autoriza Designar en el mismo cargo de confianza Plaza N° 25, Cargo: Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del **08 de mayo del 2018**, Plaza vacante en el Cuadro de Asignación de Personal – Provisional (CAP – P) aprobada con Ordenanza Regional N°22-2017-RMDD/CR, al Abogado **César Elmer SERRANO MOLINA**;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, aprobado mediante Ley N° 30693, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- y su modificatoria aprobada por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 096-2018-GOREMAD/GR, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD/CR; y con V° B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° DAR POR CONCLUIDA**, a partir del **07 de mayo del 2018**, a la Designación en el Cargo de Confianza: Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo: F-3, a la Abogada **Fátima Irene BALAREZO BUSTINZA**, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente resolución, asimismo dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución Directoral Regional N° 133-2017-GOREMAD-DIRESA/DG.

**ARTICULO 2° DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA**, a partir del **08 de mayo del 2018** al Abogado **César Elmer SERRANO MOLINA**, en la Plaza N° 25, Cargo: Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo : F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios..

**ARTICULO 3° NOTIFICAR**, la presente Resolución a los mencionados profesionales para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO 4° INCLUIR**, la presente Resolución en el Legajo Personal de la profesional mencionada y modificar en el aplicativo del INFORHUS.

Regístrese y comuníquese.

### DISTRIBUCION:

Autógrafa/OP (03)  
Inter/Leg (02)  
REM.B/CAP/CCI (03)  
AMC/IARZ/ASSM  
JHH/igta.  
07/05/2018

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS  
MED. CHIR. ATILIO HUANRUCA CONDORENA  
DIRECTOR GENERAL